



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Página 1 de 3

ACUERDO No. CNSC - 2019/10000024/16 DEL 14-03-2019

“Por el cual se modifica el artículo 11 del Acuerdo No. 2018/10000091/26 del 26 de diciembre de 2018, a través del cual se establecieron las reglas del primer concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva los empleos vacantes de la planta de personal perteneciente al Sistema Especial de Carrera Administrativa de la DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA “DCRI”, Proceso de Selección No. 629 de 2018 - Sector Defensa”

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 130 de la Constitución Política, en el literal c) del artículo 11, 30 y 31 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 091 y 092 de 2007, lo resuelto por la Corte Constitucional en Sentencias C-753 de 2008, C-211 del 2007 y en los artículos 2.2.6.1, 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Acuerdo No. 20181000009126 del 26 de diciembre de 2018**, la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) estableció las reglas del primer concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva los empleos vacantes de la planta de personal perteneciente al Sistema Especial de Carrera Administrativa de la **DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA “DCRI”**, “Proceso de selección No. 629 de 2018 - Sector Defensa”.

Que en los artículos 1, 2 y 11 del citado Acuerdo y de conformidad con la oferta Pública de Empleos de Carrera certificada por la **DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA “DCRI”**, se determinó que los empleos y/o vacantes ofertadas serían las siguientes:

ENTIDAD	EMPLEOS				VACANTES			
	ASISTENCIAL	PROFESIONAL	TECNICO	TOTAL	ASISTENCIAL	PROFESIONAL	TECNICO	TOTAL
DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA “DCRI”	0	7	0	7	0	21	0	21

Que la **DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA “DCRI”** actualizó mediante el Sistema de apoyo para la igualdad, el mérito y la Oportunidad -SIMO-, la Oferta Pública de Empleos de Carrera y mediante radicado No. **20186001084762 del 21 de diciembre de 2018**, la remitió debidamente certificada a la Comisión, la cual quedó así:

ENTIDAD	EMPLEOS				VACANTES			
	ASISTENCIAL	PROFESIONAL	TECNICO	TOTAL	ASISTENCIAL	PROFESIONAL	TECNICO	TOTAL
DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA “DCRI”	0	21	0	21	0	21	0	21

Que la **DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA “DCRI”**, modificó la Oferta Pública **ajustando el número de empleos del nivel profesional.**

Que el artículo 13° del mencionado Acuerdo estableció que: “(...) Antes de dar inicio a la etapa de inscripciones, las reglas del Proceso de Selección podrán ser modificadas o complementadas, de oficio o a solicitud de la ENTIDAD, debidamente justificada, aspecto que será supervisado por la CNSC y divulgado a través de la página web www.cnsc.gov.co y/o enlace SIMO.. (...)”

Con fundamento en lo anterior y en aplicación de los principios que reglamentan la administración, particularmente el control en sede administrativa, el cual permite que la Administración revise sus

De

"Por el cual se modifica el artículo 11 del **Acuerdo No. 20181000009126** del **26 de diciembre de 2018**, a través del cual se establecieron las reglas del primer concurso abierto de méritos para proveer de manera definitiva los empleos vacantes de la planta de personal perteneciente al Sistema Especial de Carrera Administrativa de la **DIRECCIÓN CENTRO DE REHABILITACIÓN INCLUSIVA "DCRI"**, Proceso de Selección No. 629 de 2018 - Sector Defensa"

ARTÍCULO 3º.- VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en la página web de la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC- y/o enlace SIMO, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. el **14 de marzo de 2019** ✓

LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ
Presidente

DIANA GUTIÉRREZ DE PINERES BOTERO
Directora de Defensa DCRI

Aprobó: Comisionado Fridole Ballén Duque
Revisó: Vilma Castellanos / Clara Pardo